



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274-2022-MDM/A

Mórrope, 04 de Mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Informe N°605-2022-OA-GOGA-GM/MDM, de fecha 04MAY2022, emitido por la Oficina de Abastecimiento, Informe N° 148-2022-GOGA-GM/MDM, de fecha 04MAY2022, y Memorando N° 0905-2022-GM/MDM, de fecha 04MAY2022, que dispone elaborar el acto resolutivo; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ha consagrado en su numeral 41.1 del artículo 41 que, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el plan anual de contrataciones, haber designado el comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento, y verificándose que el expediente de contratación está cumpliendo con todas las exigencias, debe emitirse el acto resolutivo correspondiente;

Que, con la emisión del presente acto resolutivo se procederá a convocar el procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 005-2022-MDM/CS-1, que se convocará para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "Creación del Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas en las Localidades Rurales Dos Palos y Cartagena, del Distrito de Mórrope-Lambayeque- Lambayeque", por el valor referencial de S/. 84, 333.33 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100);

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y;

Que, estando a lo solicitado y con las prerrogativas que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, resulta necesario emitir la resolución que aprobará el Expediente de Contratación, para la contratación de la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "Creación del Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas en las Localidades Rurales Dos Palos y Cartagena, del Distrito de Mórrope-Lambayeque- Lambayeque", bajo el sistema de contratación de suma alzada.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 274-2022-MDM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente de Contratación, para la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2022-MDM/CS-1, que se convocará para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "Creación del Servicio de Agua Potable y Disposición de Excretas en las Localidades Rurales Dos Palos y Cartagena, del Distrito de Morrope-Lambayeque- Lambayeque", por el valor referencial de S/. 84, 333.33 (Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, expediente que forma parte integrante de la presente Resolución (05 folios);

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución, a las instancias internas de la Municipalidad Distrital de Morrope, para su conocimiento y fines;

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

CC.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración
Abastecimiento
Asesoría jurídica
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
Prof. Nery A. Castillo Santamaría
ALCALDE DISTRITAL

*¡Seguimos Transformando
Morrope!*